



## INFORMACION RELEVANTE

### **Publicación del Aviso de Subasta de la Segunda Etapa del Programa de Enajenación de las Acciones de Propiedad de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en Grupo Nutresa S.A.**

**Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2017.** La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (“**EEB**”) informa que el 12 de septiembre de 2017 se publicó en la página web [www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/procesos-de-enajenacion-de-participaciones-accionarias](http://www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/procesos-de-enajenacion-de-participaciones-accionarias) (“**Portal de Internet**”) el aviso de subasta de la segunda etapa del programa de enajenación de las acciones de propiedad de EEB en Grupo Nutresa S.A. (“**Nutresa**”).

Mediante el aviso de subasta, EEB ofrece en venta doscientas veintitrés (223) acciones ordinarias propiedad de EEB en Nutresa, equivalentes al 0,00004% del capital social de esta última compañía. El precio mínimo por acción será de veintiséis mil pesos (COP\$26.000). La subasta se realizará bajo la metodología de negociación de precio de equilibrio y a través de un instrumento independiente dentro de la rueda de contado de acciones en el sistema de negociación XSTREAM de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“**BVC**”).

La subasta tendrá lugar el jueves 14 de septiembre de 2017, antes del inicio de las negociaciones en la rueda ordinaria de acciones de la BVC, desde las 7:30 a.m. (hora de Bogotá) y hasta las 8:00 a.m. (hora de Bogotá), con una duración de treinta (30) minutos y con un cierre aleatorio de más o menos (+ o -) sesenta (60) segundos, término durante el cual las sociedades comisionistas de bolsa deberán presentar las órdenes de compra a nombre y por cuenta de los inversionistas de segunda etapa.

La adjudicación de las acciones de propiedad de EEB en Nutresa será efectuada por la BVC.

El programa de enajenación de las acciones de propiedad de EEB en Nutresa fue aprobado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. mediante el Decreto 291 del 7 de junio de 2017.

El proceso de enajenación se enmarca dentro del Plan Estratégico Corporativo (“**PEC**”) que se fijó el Grupo Energía de Bogotá (“**GEB**”), con el que busca consolidarse como uno de los grupos empresariales líderes de la cadena energética en América Latina, en transmisión, generación, distribución de energía eléctrica y en la masificación de gas natural.

Finalmente, el proceso de enajenación se adelantará con sujeción a lo previsto en la Ley 226 de 1995, al Decreto 291 del 7 de junio de 2017 y a los documentos que



regularán los detalles correspondientes al proceso, los cuales serán informados al mercado de conformidad con lo previsto en las normas que resulten aplicables.

### **Acerca del Grupo Energía de Bogotá**

El Grupo Energía de Bogotá (GEB), encabezado por la Empresa Energía de Bogotá, es una sociedad por acciones, listada en la Bolsa de Valores de Colombia, que tiene por objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, gas y líquidos combustibles en todas sus formas.

En la actualidad, el Grupo Energía de Bogotá es la principal multilatina de energía eléctrica y gas natural de la región, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil. Actúa como un “conector estratégico”, enfocado en tres Grupos de Negocios.

### **Contacto**

Jacqueline Guevara Gil  
Asesor Comunicaciones Externas  
Correo electrónico: [jguevarag@eeb.com.co](mailto:jguevarag@eeb.com.co)  
[www.grupoenergiadebogota.com](http://www.grupoenergiadebogota.com)  
@GrupoEnergiaBog